

Mercado Pago suspenderá a los usuarios que realicen ciertas compras: cuáles son los productos prohibidos

03/10/2025



Mercado Pago, una de las **billeteras virtuales** más usadas en la Argentina, sancionará a los usuarios que realicen ciertas compras y, además, podría **suspender totalmente la cuenta** en caso de violar algunas normativas.

Según indican los **términos y condiciones** publicados en la página oficial de la billetera virtual, la **empresa fintech** podrá suspender las cuentas que realicen compras que incumplan las **políticas internas** o **leyes vigentes**.

La lista de artículos que no pueden

comprarse en Mercado Pago



Mercado Pago podría sancionar a los usuarios que realicen ciertas compras. Foto: Mercado Pago.

- Artículos que infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial.
- Contenidos relacionados con pedofilia, prostitución y temáticas asociadas.
- Decodificadores de televisión por cable, satélite o antena.
- Estupefacientes y sustancias prohibidas (incluyendo parafernalia y contenido que promueva el consumo de drogas).
- Flora, fauna y productos derivados (como animales en peligro de extinción, taxidermia, medicamentos o veterinarios).
- Huesos, órganos y tejidos humanos (incluyendo servicios de vientre de alquiler).
- Productos que promuevan la violencia y/o discriminación.

- Productos que violen la ley vigente o las reglas de las Banderas.

De esta manera, los usuarios que sean detectados haciendo estas operaciones podrán ser **suspendidos** de forma **temporal** o **permanente**.

El **artículo número 8.1** detalla que en caso de que la compañía detecte, sospeche o confirme el incumplimiento de las políticas, aplicará las siguientes medidas:

- Bloqueo temporal del acceso y uso de la cuenta.
- Cancelación definitiva de la cuenta.
- Rechazo, cancelación o suspensión de solicitudes de procesamiento de pago.
- Restricción en la disponibilidad de funcionalidades.

¿Qué pasa si me suspenden la cuenta de Mercado Pago?



Los usuarios podrían ser suspendidos de forma temporal o permanente. Foto: Reuters (Agustín Marcarian)

En caso de suspensión de la cuenta, **no se podrá volver a crear un usuario** en la plataforma. El **artículo 1.3** precisa que no podrán aceptar los términos y condiciones quienes *“hayan sido suspendidos o inhabilitados”*.

No obstante, se especifica que la empresa fintech puede cerrar la cuenta por **incumplimiento sin previo aviso** y, además, podrá **demandar al usuario** por los daños y perjuicios causados.

¿Qué hago si me suspendieron la cuenta de Mercado Pago?

1. **Buscar el motivo:** revisar en el correo o entrar a la cuenta para ver el motivo de la suspensión
2. **Contactar a Mercado Pago:** ir a la sección de “Ayuda” en su página web
3. Enviar la información que soliciten si piden documentos o información, enviarla de forma rápida y clara.

4. **Esperar:** revisarán el caso y notificarán mediante correo o mensaje.

Fuente: Canal 26